

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de julio de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el anexo V de la Orden que se cita, sobre nombramiento definitivo del concurso de traslados de Educación Especial.

Ilmas. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo pasado (BOJA de 16 de junio) por la que se elevan a definitiva los nombramientos del concurso de traslados de Educación Especial convocado por la de 20 de octubre de 1986 (BOJA, del 4 de noviembre).

#### DISPONGO :

##### I. Adjudicación de destinos.

Se publica la adjudicación definitiva de destinos obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el Anexo V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo pasado (BOJA de 16 de junio), en la forma que figuran en el Anexo I de la presente.

##### II. Desestimación de peticiones.

Se desestiman las peticiones, relacionadas por orden alfabético de apellidos, de los profesores que los han formulado, por las causas que se indican y que figuran en el Anexo II, en el apartado siguiente: a) Desestimadas.

##### III. Toma de posesión.

La posesión de los destinos obtenidos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, con los efectos que determina el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

##### IV. Recursos.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Lo que digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Consejero de Educación y Ciencia, P.D., El Viceconsejero, Juan María Casado Salinos.

Ilmos. Sres. Director General de Personal y Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

#### ANEXO I

Adjudicación de destinos de nuevas vacantes del Concurso de Traslados de Educación Especial, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino, respectivamente.

##### Turno voluntario

Baena Moreno, Milagros. Rota (Cádiz). C). Promoción 85. 85201359. Rota (Cádiz) C.P. "Eduardo Lobillos".

García Serna, Carmen. La Línea (Cádiz). C). Promoción 85. A45EC-188. 836. Linares (Jaén) C.P. "Virgen de Linares".

Ruiz Cubillo, Antonio. Nebrija de Villamartín (Cádiz). C). Promoción 85. A45EC-191.476. Linares (Jaén) C.P. "Andalucía".

#### ANEXO II

##### a) Desestimadas.

Casado González, Estrella. No cumple los requisitos exigidos en el artículo 123 de la Ley General de Educación.

González Tarrío, Reyes. No puede optar a plazas de Educación Especial en Linares, al no justificar especialidad.

Martínez Palacios, Teresa. No puede optar a plazas de Educación Especial en Linares, al no justificar especialidad.

ORDEN de 22 de julio de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos de los turnos de consorte y voluntario obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el anexo V de la Orden que se cita.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo pasado (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 16 de junio) por lo que se elevan a definitivo los nombramientos de los concursos de traslados convocados por la de 20 de octubre de 1986 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 4 de noviembre).

#### DISPONGO :

##### I. Adjudicación de destinos.

Se publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos de consorte y voluntario, obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el Anexo V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo pasado (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 16 de junio), en la forma que figuran en el Anexo I de la presente.

##### II. Desestimación de peticiones.

Se desestiman las peticiones, relacionadas por orden alfabético de apellidos, de los profesores que las han formulado, por las causas que se indican, así como aquellas que han tenido entrada en Organismo Oficial fuera del plazo establecido y que figuran en el Anexo II, en los apartados siguientes: a) Desestimadas, y b) Fuera de plazo.

##### III. Toma de posesión.

La posesión de los destinos obtenidos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, con los efectos que determina el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

##### IV. Recursos.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Lo que digo a VV.II para su conocimiento y efecto.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Consejero de Educación y Ciencia. P.D., El Viceconsejero, Juan María Casado Salinos.

Ilmos. Sres. Director General de Personal y Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

#### ANEXO I

Adjudicación de destinos de nuevas vacantes del Concurso General de Traslados General, Restringido y Preescolar, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino, respectivamente.

#### CONCURSO GENERAL

##### Turno de consortes

González Ruiz, Mercedes. Berja (Almería). A). 2 hijos. Tiempo de separación 2 años, 1 mes y 4 días. 0 trienios. Berja (Almería). A45EC-27242772 46.

Alvarez Gordillo, José. Bobadilla Estación-Antequera (Málaga). A). 2 hijos. Sin tiempo de separación. 0 Trienios. Bobadilla Estación-Antequera (Málaga). 2530200146A0517.

Mayoral Gómez, M<sup>a</sup> Concepción Margarita. Valbona de Noia (Barcelona). F). 2 puntos. 1 Trienio. Fuente de Piedra-Antequera (Málaga). A45EC-229.414.

Delgado Cobo, Ana C. La Llagosta (Barcelona). A). 2 hijos. Tiempo de separación 2 años. 0 Trienios. Marbella (Málaga). A45EC-226.755.

#### Turno voluntario

Vaca Rodríguez, María. Puente del Río-Adra (Almería). A45EC-190.850. - 19,951 puntos. Berja (Almería).

Rubio Saez, Emilio. El Viao del Alcor (Sevilla). A45EC-152.124. 21,505 puntos. Villarrasa (Huelva).

Campos Artacho, José. Villanueva de la Concepción (Málaga). A45EC-181.673. 22,383 puntos. Bobadilla Estación-Antequera (Málaga).

Morales Troyano, Paula. Fuengirola (Málaga). A45EC-124.652. 33,940 puntos. Marbella (Málaga).

Estévez Cabello, Romualdo. Marbella (Málaga). A45EC-142.759. 28,859 puntos. Marbella (Málaga).

González Tarré, Reyes. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). A45EC-217.933. 9,007 puntos. Las Navas de la Concepción (Sevilla).

#### CONCURSO RESTRINGIDO

##### Turno voluntario

Carmona Maldonado, M<sup>a</sup> del Consuelo. Málaga. D). 0 puntos. A45EC-202.513. Marbella (Málaga).

Lorente Bautista, Francisco. Vélez-Málaga (Málaga). D). 4,005 puntos. A45EC-184.440. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Aranda Salido, Andrés. Barcelona. D). 4,005 puntos. A45EC-213.807. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

#### CONCURSO DE PREESCOLAR

##### Turno de consortes

Roure Boleda, Monserriat. Jaén. B). 4 hijos. Sin tiempo de separación. 0 Trienios. Jaén. 84203003.

##### Turno voluntario

Molina Cuerva, Catalina. Marmolejo (Jaén). 85200310. 0 puntos. Promoción 85. Bailén (Jaén).

González Santiago, María Dolores. Jaén. A45EC-040.562. 60,837 puntos. Promoción 57. Jaén.

Orellana Hurtado, Ramón Jesús. La Higuera (Málaga). 85200224. 0 puntos. Promoción 85. La Higuera-Antequera (Málaga)

Cienfuegos Agustín, María José. Marbella (Málaga). 85205301. 0 puntos. Promoción 85. Marbella (Málaga).

Fuente Pérez, M<sup>a</sup> del Pilar. Nueva Andalucía-Marbella (Málaga). 85206269. - 0 puntos. Promoción 85. Marbella (Málaga).

Torres González, Manuel. Carmona (Sevilla). 85202259. 0 puntos. Promoción - 85. Carmona (Sevilla).

Alarcón Cuenca, Leonor. Doña Mencía (Córdoba). 85205565. 0 puntos. Promoción 85. Carmona (Sevilla).

#### ANEXO II

##### a) Desestimadas.

Arco Abadías, María del. Las vacantes que reclama en Jaén, fueron anun-

ciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Azorit Cañizares, Enrique. La vacante que reclama en Baños de la Encina, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Bosca Crespo, Araceli. La vacante que reclama en Campanillas, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Carmona Maldonado, M<sup>a</sup> Consuelo. Las vacantes que reclama en Campanillas, Villafranco de Guadalhorce, La Higuera, Marbella y La Joya, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Casado Infante, Antonio. Las vacantes que reclama en Carmona, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Chavea Antolín, M<sup>a</sup> Angeles. Las vacantes que reclama en Carmona, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Domingo Domingo, Juan. Las vacantes que reclama en Jaén, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Espada Hernández, Juan José. Las vacantes que reclama en San Juan de Aznalfarache, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Fernández Cejudo, M<sup>a</sup> José. Las vacantes que reclama en San Juan de Aznalfarache, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Fernández Romero, Antonio. Las vacantes que reclama en San Juan de Aznalfarache, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

García Alvarez, José María. Las vacantes que reclama en Carmona, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

González Tarreo, Reyes. Las vacantes que reclama en Carmona, Bailén y Jaén; fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Hernández Avilés, Luis. La vacante que reclama en Campanillas, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Hernández Segovia, Ana María. La vacante que reclama en Campanillas, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Hornos Cabrera, Florentina. No cumple los requisitos exigidos en el artículo 123 de la Ley General de Educación.

Jiménez Barragan, M<sup>a</sup> Rosa. Las vacantes que reclama en Jaén, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Jiménez Trescastro, Ascensión. Las vacantes de Granada y Motril que reclama se adjudicaron en la Resolución definitiva del Concurso (Orden de 18 de Mayo de 1.987).

Lourido Oujo, Dolores. Las vacantes que reclama en Marbella, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Martín Montero, José Francisco. Las vacantes que reclama en Villafranco de Guadalhorce, Campanillas, La Joya y La Higuera, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Montoya Alés, José. Las vacantes que reclama en Campanillas, Villafranco de Guadalhorce, La Joya, La Higuera y Marbella, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Muñoz Cabello, Miguel. Las vacantes que reclama en Granada-capital, fueron adjudicadas por la Orden de 18 de Mayo de 1.987.

Muriel Martín, Rocio. Las vacantes que reclama en La Higuera, La Joya, Carmona y Marbella, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos y las vacantes que reclama en San Juan de Aznalfarache y Marbella, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Ortiz Caballero, M<sup>a</sup> Dolores. Las vacantes que reclama en Jaén y Bailén, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Pérez Molero, María del Pilar. Las vacantes que reclama en Campanillas y Villafranco de Guadalhorce, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Pérez Martínez, Francisco José. Las vacantes que reclama en San Juan de Aznalfarache y Carmona, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido y de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Reyes Hidalgo, Concepción. Las vacantes que reclama en San Juan de Aznalfarache, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Rodríguez Abellan, Mercedes. La vacante que reclama en Campanillas, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Rubio Sáez, Emilio. Las vacantes que reclama en Carmona, La Higuera, La Joya, Villafranco de Guadalhorce, Campanillas, Jaén, Bailén y Baños de la Encina, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando la titulación preceptiva para poder concursar.

Ruiz Peralta, Pedro. Las vacantes que reclama en Campanillas, La Higuera, Villafranco de Guadalhorce, Jaén, Bailén, Baños de la Encina y La Joya, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Sáez Sánchez, Angel. La vacante que reclama en Sanlúcar de Barrameda - fué adjudicada por la Orden de 18 de Mayo de 1.987.

Santana Arrébola, M<sup>a</sup> Isabel. Las vacantes que reclama en Villafranco de Guadalhorce, Campanillas y Marbella, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Vergara Miranda, Purificación. La vacante que reclama en La Joya, fué anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Villalta Navarrete, María Teresa. La vacante que reclama en Campanillas, fué anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Ruiz Ortiz, M<sup>a</sup> del Carmen. La vacante que reclama en Bailén, fué anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

b) Fuera de plazo.

Villacañas Chiclana, Antonia.

ORDEN de 23 de julio de 1987, sobre rectificación de errores en los concursos de traslados del cuerpo de EGB, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ilmos. Sres.:

Par Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo del corriente año, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 16 de junio), se elevaron a definitivos los nombramientos de los Concursos de Traslados General, Restringido y Preescolar, convocados por Orden de 20 de octubre de 1986, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 4 de noviembre).

Dado que no pudieran ser tenidas en cuenta diversas reclamaciones contra las adjudicaciones provisionales de los distintos concursos, formuladas por los concursantes dentro del plazo establecido, por el breve lapso de tiempo que medió entre esta adjudicación y la elevación o definitiva de los mismos y producido por parte de la Administración algunos errores que conforme con la vigente Ley de Procedimiento Administrativo es necesario rectificar.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1º. Anular las vacantes otorgadas a los profesores que se indican relacionados alfabéticamente en el Anexo I.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de lo presente.

Lo que le digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de julio de 1987.- El Consejera de Educación y Ciencia. F. El Viceconsejero, Juan María Casodo Salinas.

Ilmos. Sres. Director General de Personal y Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Se anulan los nombramientos de los profesores que a continuación se reseñan:

CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Apellidos y Nombre	Procedencia	Destino
GABALDON IBARS, Francisca	Excedente	Pulpi (Almería)

CONCURSO RESTRINGIDO

MORALES GIL, Mercedes	Tarifa (Cádiz)	Granada
-----------------------	----------------	---------

RESOLUCION de 24 de julio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Vocal Secretario de la Comisión que ha de resolver un concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo de 1987 la Resolución de este Rectorado de 5 de marzo, por la que se hizo pública la composición de la Comisión que habría de resolver el Concurso para la provisión de plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ciencias y Técnicas Historiográficas-51», convocado por Resolución de 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre), y habiéndose producido el supuesto contemplado en el artículo 6º.12 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificada parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Esté Rectorado ha dispuesta lo siguiente:

Nombrar Vocal Secretario Titular de la citada Comisión a D. Manuel Romero Tallafigo, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Nombrar Vocal Secretario Suplente de la citada Comisión a D<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Dolores Mateu Ibars, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

La Comisión quedará constituido tal como se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Contra esta Resolución podrán presentar los interesados la reclamación prevista en el artículo 6º.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.